



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA 3ª PLANTA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES, POCITAS DEL PRIOR, SITUADA EN LA CALLE DAIMIEL, Nº 5 DE PUERTOLLANO (CIUDAD REAL).

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	8 de abril de 2019
Licitación	OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA 3ª PLANTA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES, POCITAS DEL PRIOR, SITUADA EN LA CALLE DAIMIEL, Nº 5 DE PUERTOLLANO (CIUDAD REAL).
Presupuesto de Licitación	1.480.305,92 EUR.
Entidad Contratante	Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Fecha de Presentación	02/05/2019
Clasificación	C-TODAS-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIO Nº 1: Memoria de desarrollo de los trabajos. Ponderación del 12% del total. Puntuación: 0-12 puntos.

En este criterio se trata de valorar la metodología y mecánica del funcionamiento que propone el licitador para llevar a cabo los trabajos objeto de este contrato, así como el plan de ejecución de los mismos con los medios suficientes para hacer frente a las obligaciones contractuales y cualquier otro aspecto que incida en la gestión de la calidad de las obras. La memoria técnica de los licitadores deberá constar de un documento donde se relacionen los apartados que se describen a continuación:

a) Memoria descriptiva de la programación de la obra. Se valorará las medidas propuestas para la menor afección al funcionamiento normal de la residencia, y molestias a sus usuarios y trabajadores, así como las medidas de seguridad y salud tomadas durante la ejecución.

b) Medidas para minorar el ruido y el polvo resultante de la obra. Se valorará la mejor solución en cuanto a minorar el ruido producido por las actividades relacionadas con las obras; se valorará la mejor solución en cuanto a minorar el polvo producido durante las obras.

c) Memoria descriptiva de los medios auxiliares a utilizar en esta obra. Se valorará los medios auxiliares a disposición de la ejecución de la obra, su diversidad y adecuación al objeto, la edad de la maquinaria y la seguridad de su utilización.

d) Medidas para una valorización adecuada de los residuos resultantes de las obras. Se valorará el alcance, la calidad, la claridad, concordancia y trazabilidad de la oferta.

Documentación que deben presentar los licitadores:

Memoria descriptiva de la programación de la obra. Describirá con detalle los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra, debiendo reflejar un enfoque y un planteamiento realista y adecuado del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con

los medios auxiliares propuestos y las prescripciones establecidas para minorar el polvo y ruido, así como la valorización de los residuos resultantes.

CRITERIO N° 2: Cualificación profesional y experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato. Ponderación del 8% del total. Puntuación: 0-8 puntos. Se valorará la cualificación profesional y la experiencia en la jefatura de obra de las personas que el licitador proponga como Jefe de Obra y como Encargado, a entera disposición para la ejecución del objeto del contrato, valorándose la exclusividad, en su caso, de los profesionales ofertados como integrantes de este equipo.

Los aspectos y elementos concretos que se tomarán en consideración para evaluar la mayor o menor cualificación profesional y experiencia en la jefatura de obra son los siguientes:

Primero.- Respecto del Jefe de Obra:

1.- Titulación.-

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Arquitecto Técnico Ingeniero, Ingeniero Técnico: 2 puntos.

2.- Experiencia.-

Si se acredita experiencia de entre un mínimo de 3 años y un máximo de 5 años: 1 punto. Si se acredita experiencia superior a 5 años: 3 puntos.

Segundo.- Respecto del Encargado de Obra:

1.- Experiencia.-

Si se acredita experiencia de entre un mínimo de 3 años y un máximo de 5 años: 1 punto.

Si se acredita experiencia superior a 5 años: 3 puntos.

Compromiso de adscripción de medios personales o materiales: NO se exige.

CRITERIO N° 3: Uso de materiales reciclados. Ponderación del 5% del total. Puntuación: 0-5 puntos.

El reciclado de residuos de construcción y demolición permite maximizar los recursos disponibles reduciendo el consumo de recursos naturales, su recolección, transformación y transporte, así como menos energía consumida en el proceso de transformación. Se valorará la utilización de materiales reciclados mediante compromiso expreso de utilización por parte del licitador.

Documentación que deben presentar los licitadores y valoración:

Los licitadores presentarán una propuesta acreditativa del cumplimiento de este elemento de valoración adaptada a las peculiaridades del proyecto y a las características de la obra. Con el objetivo de conseguir la máxima eficacia en materia energética y el mínimo impacto ambiental de la actividad y del resultado se valorará positivamente cada unidad de obra donde se incluyan materiales reciclados con certificado de procedencia del material o de su proceso de fabricación en el que incluyan el porcentaje de material reciclado. Para la distribución de puntos se efectuará una valoración comparativa de las propuestas de los licitadores y se ordenarán de la mejor a la peor valorada, otorgando la máxima puntuación a la mejor proposición técnica y el resto en proporción.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

8 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE